

ECO DE ALCICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 916.

Miércoles 12 Abril 1871.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23.—Número suelto 1 rs. En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 1 rs. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon. plaza del Teatro 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados o escritos de cualquier especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Montajo y Robledo, fué aprobada.

Se leyó la lista de los señores senadores electos que habian presentado sus credenciales en sortearia despues de la última sesion.

Se recibieron con agrado, acordando pasáran a la biblioteca, dos ejemplares de la *Cronica* de la expedicion a Italia verificada por la escuadra española del Mediterraneo para conducir la diputacion de las Cortes Constituyentes que habia de ofrendar la corona de España al príncipe Amadeo de Saboya.

Pasó a la comision de actas una protesta de varios compromisarios de la provincia de Burgos, pidiendo la anulacion de las actas de la eleccion de senadores de la misma, la cual fué presentada por el Sr. Méndez Vigo.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de actas de las comisiones auxiliar y permanente, que quedaron sobre la mesa en la sesion anterior.

Sin debate alguno fueron aprobados los relativos a los Sres. Auriolos, Rodriguez Leal, Pascual y Genis, Eraso, Fuenmayor, y duque de Hornahuelos.

Leído el referent, a la admision del señor don Fernando de Castro, y abierto el debate sobre él, pidió la palabra en contra.

El Sr. Calderon Collantes: Señores senadores, si solo se trata de la aprobacion del acta de eleccion del Sr. Castro, nada tendria que decir; pero este dictamen comprende dos partes, y sobre la relativa a la aptitud legal me voy en la sensible necesidad de exponer algunas observaciones. El Sr. D. Fernando de Castro no puede ser senador sin renunciar el cargo que desempeña, y que es incompatible, segun la Constitucion y la ley electoral, con la senaduria.

El señor Castro tiene aptitud legal por estar comprendido en una de las categorias señaladas en el art. 62 de la Constitucion, puesto que ha desempeñado el cargo de rector de la Universidad de Madrid; pero tienen una incompatibilidad legal por desempeñar un destino que la ley electoral considera incompatible con el cargo de senador, atendido lo que se expresa en el art. 11 de la misma, segun el cual, los que no sean catedráticos de término con dos años de ejercicio no pueden ser elegidos senadores, y precisamente el señor Castro es sólo catedrático de ascenso.

Es más: aun cuando ahora renuncié la cátedra es inútil, porque su eleccion ha sido hecha contra el texto literal de la ley, que no dice que no podrá ser admitido, sino que no podrá ser elegido el que tenga una categoría inferior a las que ella determina.

Esto es tan palmario, que no puede ofrecer duda alguna, y sería un mal precedente para el decoro de este alto Cuerpo que inaugurase sus tareas infringiendo un artículo de la ley fundamental y la ley electoral.

Siéntome mucho intervenir en estas cuestiones que se rozan con las personas; pero cumpliendo con mi deber, no sólo por la posición que en este Cuerpo ocupó, sino por mi respeto a la legalidad constitucional, me ordo en el caso de votar al Senado se sirva desaprobar el dictamen de la comision, y declarar que el señor Castro no puede ser senador, por ser este cargo incompatible con la cátedra que desempeña.

El Sr. Labrador: Cree el señor Calderon Collantes que los bibliotecarios electorales o los compromisarios están llamados a juzgar de las cualidades del senador electo, y en esto padece un error, pues de ellas quien está llamado a juzgar es el Senado. S. S. no tiene presente tampoco que todavía hay tiempo para que el señor Castro pueda renunciar el cargo que desempeña, caso de ser incompatible con el de senador, siendo este un derecho del electo que no puede nadie disputarle.

La comision abstenerse de dictamen ha visto que el señor Castro reunió las condiciones que la ley previene, y por eso ha propuesto su admision, pues examinando el art. 62 de la Constitucion, que el señor Calderon Collantes ha citado, tenemos que puede ser senador el catedrático de término con dos años de ejercicio, y del espediente me parece que resulta esta aptitud, y aun para completarla ha sido rector de la Universidad de Madrid, categoría también consignada en la Constitucion. Vea pues, el señor Calderon Collantes como ese mismo artículo de la Constitucion no puede servir de apoyo para su argumentacion.

El Sr. Calderon Collantes: No me ha entendido el Sr. Labrador, los términos de la cuestion son claros. El Sr. Castro tenía aptitud legal, pero para desempeñar el cargo de senador no bastaba esto, sino que es preciso además no desempeñar ninguno de los cargos que la Constitucion o la ley declara incompatibles con el de senador.

Pero dice el Sr. Labrador que el Sr. Castro es catedrático de término. Yo lo niego, y apelo al testimonio del mismo señor Castro, el cual no podrá menos de manifestar que es catedrático de ascenso, y por consecuencia desempeña un cargo incompatible para ocupar un puesto en esta Cámara.

No es cuestion de dignidad del señor Castro; es de prestigio ó desprestigio para esta Cámara.

Y no se diga que el señor Castro podrá hacer la renuncia; porque de todas maneras resultará que si hoy se le admitiera, sería senador y catedrático a la vez, que es lo que la Constitucion prohíbe. De manera que aun supuesta la renuncia, es ya tarde para hacerla, y la comision no ha debido declarar la admision del señor Castro, porque la Constitucion no dice que se ha de desempeñar tal ó cual cargo para ocupar un puesto en el Senado, sino para ser elegido senador, y el Sr. Castro, renuncié ó no renuncié a la cátedra no puede ser senador, porque no ha podido ser elegido.

El Sr. ministro de la Gobernacion: El señor Calderon Collantes padece una equivocacion que pudiera ser de consecuencias. Hay aqui dos cuestiones: una la de la aptitud legal del senador elegido, y otra la incompatibilidad que puede existir entre el cargo de senador y el que ejerza la persona elejida, y de esas dos circunstancias no hace la separacion debida el señor Calderon Collantes. El señor Castro ha podido ser elegido, porque como rector que ha sido de la Universidad, tiene la aptitud legal necesaria.

En cuanto a que el señor Castro ejerza un cargo incompatible con el de senador, con eso nada tiene que ver el elector ni la Constitucion del Estado. Esto es cuestion del senador, y una vez admitido, el señor Castro verá si le conviene ocupar su puesto en esta Cámara ó continuar desempeñando su cargo; y si el señor Castro, sin renunciar, continuara ocupando estos estudios, entónces el Senado, si hay incompatibilidad, lo declarará así. Creo, pues, que la comision ha estado en su lugar proponiendo su dictamen en la forma que lo ha presentado.

El Sr. Castro: Dando gracias al señor Calderon Collantes por haber promovido esta cuestion, entro desde luego en materia. La cuestion en mas ó menos atañe a mi dignidad; y por lo tanto, debo declarar que, hombre digno, no hubiera puesto los pies en el Senado sino creyera que puedo ser senador dejando de ser catedrático, ó ser catedrático renunciando el cargo de senador. Pero ninguna de ambas cosas podia yo hacer hasta el momento de ser admitido, pues sólo entónces optaré por aquel cargo que mas convenga a los intereses del país y a los míos propios.

El Sr. Calderon Collantes: No he negado que el señor Castro ha tenido aptitud para ser elegido senador; pero he sostenido y sostengo que es preciso además no desempeñar cargos incompatibles. Respecto a la personalidad del señor Castro, yo no he puesto en duda ni por un momento su dignidad y respetabilidad; pero sobre esto se hallan la Constitucion y la ley electoral, que es lo que yo he invocado.

Segun el señor ministro de la Gobernacion, el señor Castro puede admitir el cargo de senador ó conservar su empleo. Yo disiento de esta opinion, porque una vez admitido el señor Castro, resultará que es a la vez senador y catedrático de ascenso, lo cual está prohibido por la ley.

Además, aqui no hay término para que el senador ó diputado opte por el cargo que mas le convenga entre éstos y el destino incompatible que ejerza; de modo que si lo que no es probable, el Sr. Castro no quisiera hacer la renuncia de su cátedra, ¿qué haría el Senado? ¿Le iba a arrojar de este sitio? No; luego, para evitar semejante inconveniente, el mejor medio es dejar la admision del Sr. Castro para cuando justifique que ha renunciado su cargo.

El señor ministro de la Gobernacion: Yo he rectificado algo de lo que dijo el señor Calderon Collantes, porque aun cuando S. S. habló de la aptitud legal, dije varias veces que el señor Castro no ha podido ser elegido, lo cual es un error de S. S.

Es decir que S. S. ha confundido la aptitud legal para ser elegido con la incompatibilidad para ejercer los dos cargos. La comision de incompatibilidades y la de exámen de calidades son dos cosas distintas; ésta se limita a examinar las condiciones del elejido, y para nada se mete en si éste desempeña un cargo compatible ó no con el de senador ó diputado. Pero dice S. S.: Y si el senador ó diputado se empeña en continuar desempeñando los dos cargos a la vez? Eso no puede suceder, ya porque el mismo interesado resolveria por si la cuestion, ya porque, si hay duda, la comision de incompatibilidades daría su dictamen.

El señor Labrador: La comision ha dicho que basta haber desempeñado un dia el rectorado de la Universidad para poder ser elegido senador, porque en esto la Constitucion no fija plazo, como lo hace al hablar de los catedráticos de término.

Pero además, yo insisto en que el señor Castro tiene tiempo para presentar su renuncia, porque no hemos de ser los senadores de por condicion que los diputados, a quienes se da un término de ocho dias para hacer la renuncia; de

consecuente, el señor Castro puede ser admitido por el Senado sin dificultad alguna.

El señor Calderon Collantes: Supone el señor Labrador que los diputados tienen un plazo para optar entre este cargo y el empleo que desempeñen, y no hay tal cosa. Precisamente la ley dice lo contrario, y esto lo sabemos bien los que hemos pertenecido a las últimas Cortes Constituyentes, y lo saben todos los señores señadores. Lo cierto es que en el hecho de admitir un nombramiento quedan sin poder ser diputados, sino que la comision de incompatibilidades tenga que hacer nada en este caso, pues un cometido sólo refiere solo a lo que hay duda. Si hoy se proclama senador al señor Castro, ¿no es indudable que podría influir con su voto en la ley mas importante del Estado, a hallarse ya constituido este cuerpo? Pues tendríamos que un senador, desempeñando a la vez cargos incompatibles, contribuía a la formacion de las leyes. He aqui por lo que antes de admitir al señor Castro, su propio deber y el del Senado exigen que se declare si tiene ó no la aptitud legal para desempeñar su cargo en esta Cámara, y que se suspenda su admision hasta que acredite ser catedrático de término.

El señor Presidente: Por la importancia de la cuestion he permitido al señor Calderon Collantes que a título de rectificaciones haga nuevos discursos; pero en lo sucesivo el reglamento no me permitirá dejar a los señores senadores esa actitud. Por lo tanto, recomiendo a todos que se sujeten rigurosamente a las prescripciones reglamentarias, y como estas establecen que no puede concederse la palabra en pró sin haber quien la haya usado en contra, ruego a los señores Lasala y Seoane, que la tienen pedida en pró, que no estrañen no se la conceda, porque no se halla dentro de mis facultades el hacerlo.

Hecha la oportuna pregunta por el señor secretario, quedó aprobada el dictamen y admitido y proclamado senador el señor Castro.

Igualmente fueron aprobados sin debate los relativos a los señores Soria, Labrador, Arse y Loidares y Valle.

El Sr. Presidente: Orden del dia para el lunes: Discusion de los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

Sesion del dia 10 de abril.

Se abrió a las dos y media, bajo la presidencia del señor Santa Cruz, y leida el acta de la anterior, dijo:

El Sr. Castro, que, conforme con su contenido, debía advertir que el Sr. Calderon Collantes, al impugnar su acta el día pasado, dió a entender que era incompatible el cargo de senador con el de catedrático; que ha estudiado despues la cuestion, y no encuentra semejante incompatibilidad, y lo anuncia así, porque está dispuesto a continuar como senador y catedrático, sin perjuicio de someter este asunto a la Cámara así que se halle definitivamente constituida.

El Sr. Presidente manifestó que co. staría la advertencia del Sr. Castro, y se aprobó el acta.

ALICANTE 12 ABRIL DE 1871.

LA FRANCIA.

Segun los últimos partes recibidos de Francia, la insurreccion de París va en descenso, si bien paulatinamente.

Por mas que se esfuerce los partidarios de los revoltosos en sincerar a éstos ante la Europa; por mas que algunos periódicos republicanos españoles traten de hacer cosntar que esa rebelion es justa y se acuse al gobierno de M. Thiers de traidor a la república, lo cierto es que la Europa no puede mirar sin horror ese levantamiento, que solo lleva envuelto el crimen y la violencia, como se ha demostrado claramente.

Testigo de lo que decimos son las calles de París, donde la sangre de hermanos se ha derramado con profusion.

Dígalo sino los cadáveres de los generales asesinados ignominiosamente, por la sola razon de permanecer adictos al gobierno republicano de Versalles, único, verdadero, legal, nacido de la república y apoyado por el voto universal de la Francia; pero que los insurrectos, en vista de que esos infelices no quisieron hacer causa comun con ellos, tuvieron por conveniente decretar su muerte, como si se trataba de exterminar a algunos ladrones ó asesinos.

Dígalo sino millares de inocentes que han perecido también por la misma causa. Dígalo sino el Banco nacional que se ha visto acosado por esas turbas. Levándose cantidades de consideracion. Dígalo, en fin, los propietarios de París, que se han perjudicado en nueve meses de alquileres, solo porque el comité revolucionario ha tenido a bien resolverlo así.

Esta conducta que espanta es la que aprueban algunos periódicos republicanos españoles. Esta conducta es la que rechaza la Europa culta, contra la cual se rebelan todas las personas honradas.

Pero por fortuna el gobierno cuenta con medios suficientes para dar el golpe de gracia a esa rebelion insensata que solo sirve para hundir mas y mas a la Francia, para sumirla por completo en la miseria, para acabar de matar su crédito, y en una palabra, para deshonorarla.

¿Quién habia de decir a esa infortunada nacion, ocho meses antes tan floreciente, tan respetada y tan temida, que habia de llegar un tiempo no muy lejano, en que se habia de ver sumida en la mas espantosa ruina, en que el águila prusiana se enseñorease sobre sus ciudades, que habian de perecer la mitad de sus hijos, y que la otra mitad, despues de firmadas las paces se habian de destrozar mutuamente, para acabar de destruir ignominiosamente!

El solo anuncio de esa serie de calamidades hubiera causado risa, cuando no indignacion, y sin embargo, se está tocando la realidad con todos sus horrores.

El gobierno, a quien se ha inculcado de abrigar planes de restauracion bonapartista, rechaza con justa indignacion semejante calumnia, porque sus intenciones son nobles y sinceras, porque lo que quiere es que el órden impere en todos los departamentos, que el principio de autoridad sea respetado por todos, que al período de sangre y de esterminio suceda el período de paz y tranquilidad, base fundamental de engrandecimiento y de progreso, y porque sin el órden, la paz, la justicia y la tranquilidad, toda nacion va caminando a su completa destruccion hasta precipitarse en el abismo.

Todos los esfuerzos del gobierno se dirigen a que esa paz se consolide, a que cese para siempre esa lucha fratricida, tan repugnante como criminal en presencia de un enemigo victorioso, y que dicie bien poco en favor de la cultura de la Francia.

Los periódicos franceses de todos los matices labogan por que el comité revolucionario deponga las armas y acate las órdenes del gobierno de Versalles; toda la gente sensata desea que revoltosos y gobierno se estrechen en un abrazo comun, porque es bien triste que la sangre de hermanos se derrame a torrentes en luchas estériles que solo producen la muerte de las naciones.

Ojalá que el patriotismo y el buen sentido se despierten en Francia y que en breve veamos renacer la calma y la tranquilidad, despues de las turbulencias que se agitan en el seno de aquella desventurada nacion, logrando de ese modo salvarla de la ruina a que la han conducido sus desaciertos.

Con el epigrafe «Justicia a la prensa alicantina», publicamos en nuestro número del domingo último un artículo que su autor suscribia con las iniciales A. A. y G. Dicho artículo ha sido comentado a su modo por los que lo han leído, y ha despertado la curiosidad de algunos por saber quién es su autor. Podemos asegurar a nuestros lectores, que desconoce nos quién sea este, pues el escrito en cuestion se nos remitió por el correo, sin venir acompañado a nuestras oficinas de ningun otro del remitente que nos diera a conocer quién era el autor. Ojeado a la lijera el artículo y visto que no se ocupaba para nada de las humildes personas que hoy tienen a su

«Cargo este periódico, y si de otras que tanto les debe la prensa de Alicante, y que nosotros, modestísimos escritores nos complacemos en reconocer, no tuvimos inconveniente en insertarlo para que nuestros lectores pudieran conocer y apreciar el juicio que merece fuera de esta capital la prensa alicantina, por mucho que el articulista haya querido, mas que a la citada prensa alicantina, elogiar y considerar, muy justamente por cierto, a determinadas personas, haciendo caso omiso de otras que han sostenido rudas campañas periodísticas, y que han prestado buenos servicios tambien a la prensa de Alicante. Diganlo sino los redactores todos del Eco en su segunda época, ó sea desde 1.º de Noviembre de 1868 hasta la fecha.

ULTIMAS NOTICIAS.

La reina ha enviado 500 rs. a cada una de las casas de socorro de Madrid.

Hoy han estado a cumplimentar a los reyes los diputados catalanes adictos a la situacion, y el presbítero Alcalá Zamora.

Del 8 al 10 de mayo próximo deben llegar a Madrid los reyes de Portugal, donde permanecerán cuatro ó seis dias.

En los círculos políticos mas identificados con la situacion se aseguraba ayer tarde que al fin será el general Ros de Olano el que reemplazará al Sr. Zabala en la gefatura del cuarto del rey.

Se cree que mañana presidirá ya el señor Olózaga la sesion del Congreso.

El distinguido escritor Sr. D. Carlos Rubio, continúa desgraciadamente, muy enfermo. Ayer, se nos dice que fué a visitarle en nombre del rey, uno de sus ayudantes, haciéndole los mas finos ofrecimientos.

Pasan de 74.000 rs. las cantidades que con destino a las casas de socorro se han recolectado en las mesas de peticion de las iglesias, el jueves y viernes santo.

Un colega, que no debe ser sospechoso en la cuestion a que se refiere, dice lo siguiente:

«¿De qué manera entienden los periódicos republicanos, y algun otro colega que se llama monárquico, la libertad de cultos? Enojados en extremo los encontramos hoy, porque la *Iberia*, la *Independencia Española*, el *Eco del Progreso* y otros periódicos, cuyos redactores creen que pueden ser católicos sin dejar de ser liberales han publicado en los dias de Semana Santa artículos religiosos, cuya oportunidad, con motivo de la festividad católica que la Iglesia celebra, nada tiene ni de violenta, ni en nada perjudica a la libertad de cultos. Hasta se indignan los diarios anticatólicos por el gravísimo abuso de que la *Gaceta* se haya publicado con orla negra el dia de Viernes Santo.

¿Saben estos mal humorados colegas, lo que significa la palabra libertad? ¿Creen que los beneficios de esta no deben alcanzar a los católicos que forman la inmensa mayoría del pueblo español? ¿Es censurable el que escritores católicos, hagan gala de sus creencias religiosas, en una ocasion para ellos solemne?

Tenemos verdadera curiosidad de conocer la interpretacion que algunos periódicos dan a la libertad de cultos, de cuya posesion tanto se envanecen.»

Se han recibido noticias completas del resultado de las elecciones de Canarias.

Han sido por fin proclamados diputados los Sres. Perez Zamora, Lopez Domínguez, Valera (D. Juan), Matos, Leon y Castillo y Massieu, todos adictos a la política dominante.

El número de presos en la *Conciergerie* de París pasa de quinientos. Entre ellos se cuentan:

Monseñor Darboy, arzobispo de París.
El vicario general de la diócesis, abbe Lagarde.

El capellan general de los establecimientos penales, abbe Croze.

El cura de la Madeleine, abbe Duquerry.

Los padres Olivan y Conbet, jesuitas, y los empleados y domésticos del colegio de los padres de la compañía de Jesús.

Los curas de las parroquias de Saint Severin y Plaisance han sido igualmente arrestados.

El general Espirent publicó un bando en Marsella previniendo a los extranjeros que no hayan sido naturalizados y residentes en dicha ciudad desde 1.º de noviembre último, que abandonen la poblacion en las cuarenta y ocho horas. Respecto de los italianos pertenecientes a los cuerpos disueltos, estos se deberán presentar en la alcaldía en las veinticuatro horas para recibir autorizacion de volver a sus respectivas procedencias.

Se dice que los sacos de correspondencia de Roma, al pasar por París, han sido detenidos por los insurrectos.

En el proyecto de ley de primera enseñanza presentado a las Cámaras por el ministerio portugués, se dividen las escuelas elementales en urbanas y rurales. Se aumenta el número de escuelas. Se hace obligatoria la primera enseñanza. El sostenimiento de las escuelas normales es de cuenta del Estado y tambien el pago de jubilacion de los maestros que se inutilicen.

Cree el *Eco de Aduanas* que en todo el presente mes se publicará una nueva convocatoria para los aspirantes al ingreso en el cuerpo de Aduanas, cumpliendo con lo preceptuado sobre el particular en el reglamento.

Los opositores aprobados en los ejercicios que se verificaron en el mes de febrero, obtendrán colocacion inmediata cuando se haya efectuado el próximo arreglo del cuerpo, pues todavía se ignora el número de plazas de entrada que quedarán vacantes al llevarse a cabo el concurso general de todos los individuos del ramo.

Del estado oficial recientemente publicado acerca del movimiento de buques en los puertos de la Península durante el año de 1870, resulta que entraron 689 embarcaciones nacionales de guerra y 238 extranjeras: la marina mercante figura por 33662 españoles y 6912 de distintas banderas, siendo el total 41501.

Los puertos de mayor movimiento fueron la Coruña, que aparece con 5174 buques; Barcelona con 4322; Cádiz 4307; Málaga 2068; Valencia 2292; San Lucar de Barrameda 2122; Cartagena 2095; Tarragona 2022; Bilbao 1980; Alicante 1535; Santa Cruz de Tenerife 1405; Algeciras 1262, Santander 1218, Vigo 1106, Torrevieja 1102 y Huelva 1029.

En Lyon ha corrido el rumor de que el obispo de Puy ha sido asesinado en un motin de los comunistas.

Leemos en un periódico:
«El duque de la Torre, presidente del Consejo, que regresó anoche de la Granja, ha estado hoy en palacio y esta tarde en los toros.»

Ayer ha firmado el rey un decreto del ministerio de Fomento que le ha presentado el presidente del Consejo sobre pago de los maestros de escuela de Cuba, segun creemos, aunque no tenemos seguridad.

Se ha verificado sin la menor novedad el sorteo de los quintos en la ciudad de Sevilla.

En el tren-correo del domingo salieron de Sevilla para Lisboa los principes del Brasil, condes de Eu, los cuales han guardado el mas riguroso incógnito.

Los diarios opositacionistas siguen hablando de diferencias y de próximos rompimientos en el campo de la situacion.

En este concepto estamos conformes con «El Diario Español», el cual dice muy oportunamente:

«Este rompimiento en futuro no debe alarmarnos demasiado, porque desde el momento en que la alianza de los partidos revolucionarios se verificó y consolidó cuando se pusieron de acuerdo acerca de la solucion monárquica, desde aquel momento los periódicos opositacionistas comenzaron a pronosticar ese rompimiento «muy próximo», que, sin embargo, no ha llegado, ni se ven señales que lo anuncien.»

A «La Igualdad» rec mandamos sin comentario el siguiente suelto de «La Epoca», que prueba hasta la saciedad la cultura que reina entre los sediciosos de París:

«Entre las mil publicaciones extravagantes u odiosas a que ha dado lugar la revolucion anárquica de París, se cuenta una titulada «La gran Moción del Padre Duchesne», de la cual cada número cuesta un sueldo, y está escrita en un lenguaje y empleando tales palabras, que en una taberna parecerían desvergonzadas. El objeto del número que hemos visto es pedir a la «Commune» que suprima el sueldo de los «catolinos» (el clero), que se les haga pagar el alquiler de sus tiendas de misa (textual) y que se les trate como a cualquier otro ciudadano. Seria imposible copiar una línea de tal periódico, porque el lenguaje en que está escrito no lo permite.»

Es de notar que en todas las reuniones y manifestaciones de los ciudadanos amigos del orden y de la paz se censura ágramente a la Asamblea de Versalles y se formulan programas más ó menos exagerados, pero de ordinario acordes en estos tres puntos: Salvaguardia de la república, reconocimiento del hecho consumado, ó sea de la «Commune», y que París quede esclavamente bajo la custodia de la Guardia nacional.

Como muestra del desaliento y angustioso estado que aqueja al pueblo de París, insertamos a continuación el siguiente escrito que recientemente ha aparecido fijado en las esquinas de dicha capital.

Dice así:
«Ciudad de París.—Queridos conciudadanos: La ciudad de París marcha a su ruina.

Pronto no quedarán en ella mas que sus murallas, los muebles que no se habrán podido trasladar, innumerables quiebras y una miseria espantosa.

Nunca ciudad alguna ha vivido aislada. Ni el trigo ni el vino se recolecta en las calles. El carbon de piedra, la leña, las primeras materias vienen de lejos.

Tenemos pólvora y armas; pero nadie piensa en atacarnos, y nos hallamos en la imposibilidad de atacar a los demás.

Los comestibles nos faltarán tan luego como no tengamos con que pagarlos, y este momento está próximo. El hambre nos obligará a capitular por segunda vez.

En esta circunstancia, dirigiéndome principalmente al Consejo comunal, me atrevo a decir que es prudente, que es necesario transigir con el Gobierno de Versalles.

Proporcionémosle los medios de entrar con toda seguridad en París, su capital, para que nos garantice irrevocablemente, sin otras instituciones comunales y municipales.

Propongo, pues, desde el fondo de mi alma de parisiense:

- A los trabajadores a quienes pronto faltará el trabajo y la paga de la municipalidad;
- A los industriales sin pedidos;
- A los tenderos sin parroquianos;
- A los propietarios privados de sus rentas;
- A todos cuantos han querido y quieren aun a esta hermosa y buena ciudad de París, que mañana viernes, 31 de marzo, a las dos, se reúnan libremente y sin armas en el jardin del Luxemburgo, para tratar de la salvacion comun.—*Eburnis*, padre, calle de Mallebranche, n.º 7.»

El lenguaje que emplea la *Cloche*, periódico republicano parisiense, en un artículo que titula *Les libertés garanties*, es digno de especial atencion. Oigamos sus palabras, que nada dejan que desear.

¿Qué libertades pretende garantizarnos la Commune?

No es la libertad de la prensa, porque suprime los periódicos.

No es la libertad electoral, porque violenta el sufragio universal y consagra la preponderancia de las minorías sobre las mayorías.

No es la libertad de hablar, porque prohíbe la emision del pensamiento.

No es la libertad de conciencia, porque cierra las Iglesias en la Villete.

No es la libertad de reunion, porque la guardia nacional puesta a las pretensiones de la Commune no le es dado reunirse sin incurrir en su desagrado.

No es la libertad de contratar, porque se atenta contra las compañías de seguros.

No es la libertad de comercio, porque se impide a los comerciantes de Bercy exportar sus vinos, a las mercancías de los caminos de hierro son detenidas.

No es la libertad de nacer ó morir, porque las municipalidades desorganizadas han rehusado recibir ayer las declaraciones de nacimiento y de defuncion.

No es la libertad de ir y venir, porque esta libertad, de la que ni aun los ilotas están privados, se nos niega a nosotros. París está bloqueado.

Sólo queda la libertad de mendigar. ¿Es este el sueño dorado de la Commune? Si así no es, está condenada al meroos a no telerar otro derecho.

El dia en que se pueda escribir ó hablar libremente, la Commune no resistirá a la discusion.

El dia en que sea posible reunirse, contarse y votar, los vencedores del 18 de marzo desempeñarán su papel de vencidos el 31 de octubre.

El dia en que se pueda ir y venir y abrir las puertas, los miembros de la Commune harán bien de aprovechar esta ventaja.

LA NOCHE DE SAN DANIEL.

Leemos en un colega de Madrid:

«Hoy 10 de abril hace años que las calles de Madrid se hallaban ensangrentadas con la sangre de los victimas de la libertad y con la de muchos inocentes é indefensos habitantes que discurrían pacíficamente por dichas calles.

Hoy hace años que la máquina que contenía las preciosas ideas de la libertad, no pudiendo contener ya mas los vapores que en ella iban acumulando los fariseos del moderantismo, abrió su primera válvula para ir dando al aire libre su precioso contenido que mas tarde habia de cubrirlo todo al grito mágico de «viva la libertad!»

Hoy hace años que unos cuantos estudiantes protestaban de las vejaciones y arbitrariedades que ya llegaban a invadir el templo de la ciencia hasta tener los estudiantes que mudar el rótulo de la Universidad Central por el de «Casacuarterel de la veterana.»

En dicho dia 10 de abril, Narvaez con su escudero Gonzalez Bravo y la veterana, apaleaba y acuchillaba a los indefensos estudiantes por el solo delito de ser liberales. La puerta del Sol era un campamento cuyos soldados penetraban sablo en mano hasta en los mismos cafés dando a diestro y siniestro, esparciendo con la confusion y la alarma, haciendo innumerables victimas y llevándose a la carcel a todo el que señalaba como liberal la ira de aquellos verdugos.

La noche de San Daniel no se borrará de la mente de ninguno que se precie de liberal, porque recuerda toda la saña y despotismo de que se hallaba investido aquel gobierno moderado que representaba a doña Isabel. No se borrará tampoco, porque en tal dia daba principio el último martirio de la libertad; porque desde entonces, hasta los indiferentes empezaron a protestar del moderantismo, y porque aquella noche puede decirse que venia a ser el preludio, si, de destierros y fusilamientos, pero también el tráfago de la libertad que habia de verificarse sobre el puente de Alcala poco tiempo después.

Consagramos este recuerdo como grato testimonio de amor hacia todos los que padecieron en tan cruel noche, así como tambien para que aprendan los que modernamente, llamándose liberales, vuelven la vista atrás sin ver, ó mejor dicho, sin querer ver esas victimas sacrificadas por un déspota, y solo por el deseo de bañarse en sangre.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Versalles 10—Es inexacto lo que dicen ciertos periódicos que los prusianos hayan avisado a Versalles que intervendrán si la insurreccion de París no estuviese vencida el 15 del actual.

Tambien es inexacto que Julio Favre haya ido al cuartel general prusiano.

Ha fallecido el general Peschand a consecuencia de las heridas que recibió.

Todo el dia de ayer fué menos vivo el cañoneo entre las baterías colocadas por las tropas en la parte anterior del puente de Neuilly y las de los insurrectos situados en la puerta de Maillet.

Algunas granadas han caido en los Campos Elisios sobre el arco de Triunfo.

Tambien ha disparado algunos cañonazos el fuerte Valeriano.

Esta mañana ha sido menos vivo el cañoneo. El *Officiel* de París del 8 llama a las armas todos los hombres solteros y casados hasta 40 años.

SECCION DE NOTICIAS.

Hé aqui algunas noticias de Cuba que nos comunican algunos periódicos de Nueva-York:

«Habana, marzo 21.—En un encuentro en Cinco Villas se rindió el jefe insurgente Villegas, y fué muerto otro llamado Capote. Villegas mató antes de rendirse a su compañero Fernandez, que trataba de entregarse.

Por causa del estado de los asuntos en Puerto-Rico, el general Baldrich hizo renuncia y entregó el mando al segundo cabo, general Izquierdo.

El *Diario* se ocupa hoy extensamente de la cuestion de Puerto-Rico. Publica el manifiesto del partido conservador y añade:
«Cuba tiene suficientes hombres y buques de guerra que mandar a Puerto-Rico en caso de necesidad.»

Habana 22.—Habiendo el gobierno relevado al segundo cabo general Carbó, se reunieron muchos vecinos distinguidos y acordaron pedir que se anule la orden.

Habana 23.—El general insurgente Machado se rindió a los españoles con 60 hombres armados. Antonio Villegas, que se entregó la semana pasada, sirvió de mediador. Esto deja reducidos los insurrectos a dos pequeñas partidas en el distrito de Cienfuegos.

Los periódicos publican largos artículos pro-

testando contra la venta de la isla á los Estados-Unidos.

El Diario dice que Cuba nunca será vendida, porque los españoles de aquí no lo consentirán. No hay, dice, en el mundo dinero bastante para comprarla.

La *Voz de Cuba* protesta también en términos semejantes.

O por mala inteligencia del corresponsal del *Cronista* ó por un lamentable deseo de producir alarma, se dice en los anteriores despachos lo que no es verdad.

El general Baldrich no ha hecho renuncia de la capitania general de Puerto-Rico por el mal estado de los asuntos, como asegura el telegrama. Afectado en su salud y necesitando atender á ella, el general Baldrich publicó en la *Gaceta de Puerto-Rico* el día 1.º de marzo un decreto encargando el mando de la isla al segundo cabo, para atender al restablecimiento de su salud.

Esta es la verdad de los hechos, y por ellos debemos suponer que hay una pueril exageración en las noticias que ayer publicaron algunos periódicos, tomándolas sin duda del *Cronista* de Nueva-York.

Parece que la peste bovina se ha desarrollado en Bélgica, adquiriendo proporciones considerables y causando inmensos perjuicios.

El gobierno había instituido, como medida de prevención, un cordón sanitario en las provincias invadidas por la enfermedad.

Ocupándose de la muerte de Flourens, dice el *Soir* del día 4:

«El triste héroe de la jornada del 31 de octubre, tomó parte ayer á la cabeza de sus belle-villeses. Habiendo sido atacado Ruail á las cinco de la tarde, los insurrectos cedieron, quedando cortado Flourens del resto de sus compañeros, y refugiándose en una casa particular, seguido de su ayudante de campo Cipriani; pero no tardaron en ser descubiertos por una seccion de gendarmes que penetró en el edificio.

En el instante que estos abrían la puerta de la habitacion en que los fugitivos estaban escondidos, Flourens empezó á descargar su revolver, no dejándose esperar la respuesta de los gendarmes. El capitán Desmaret, que mandaba aquella fuerza, se lanzó hacia Flourens y de una horrible cuchillada le dejó muerto en el acto.

Los gendarmes ignoraban con quiénes se las habian; pero una carta que Flourens tenia en el bolsillo les denunció su persona.

El cadáver fué conducido ayer tarde al hospital militar de Versailles, en donde fué reconocido inmediatamente por muchas personas.

La herida era horrible. El sablazo que le quitó la vida le dividió completamente el cráneo.

Flourens era hijo del académico Flourens, al cual debe la ciencia trabajos importantes en historia natural. El también era muy erudito, y si el gobierno imperial no hubiera cometido hace tres años la tontería de impedirle recoger en el colegio de Francia la herencia de su padre, el insurrecto de las jornadas del 31 de octubre y del 3 de abril seria hoy un apreciable y distinguido erudito.

Flourens no tenia bien definidas sus ideas en politica; se arrojó á consecuencia de esta negativa en el partido de la insurreccion *outrance*, y llegó á ser en breve un enemigo encarnizado del orden y del progreso regular. Aparte de la triste monomania politica que ha conducido al hijo del célebre naturalista á fin tan deplorable, no se puede reprochar á Flourens nada semejante á las villanías de que son acusados muchos de sus colegas por la opinion pública. Era un hombre Flourens bien educado y de maneras muy distinguidas. Habia heredado de su padre una brillante fortuna, que ha consagrado casi entera á la propagacion de sus ideas politicas, y tenia próximamente 40 años.

Dice el *Daily News* de Londres que el primer cuerpo de ejército alemán recibió el día 5 orden de estar dispuesto para marchar sobre París.

—Mr. Bismark ha dirigido una comunicacion al tribunal de comercio de Estrasburgo, segun la cual los súbditos alemanes de Alsacia y Lorena serán indemnizados de las pérdidas que les ha causado la guerra, conforme á lo acordado para las demás provincias alemanas que puedan hallarse en igual caso.

—Segun refiere el periódico *la Cloche*, se ha quemado en París en el 11.º *arrondissement* y delante de la estatua de Voltaire la guillotina con todo su aparato.

—Cartas de Suez anuncian que durante el mes de febrero habian pasado por el canal 69 buques de los cuales 48 ingleses, cinco franceses, cinco otomanos, cuatro italianos, cuatro austriacos, dos egipcios y un ruso, total en toneladas, 63.848, de los cuales 43.821 bajo pabellon inglés y 7.000 bajo bandera francesa.

—El Sr. Gaston Cremieux fué arrestado en la madrugada del 7 del actual en la cama del portero del cementerio israelita de Marsella. Habia logrado escaparse de su prision mediante á haberse disfrazado de mujer.

—El 7 del corriente mes falleció en Viena el almirante austriaco Tegelloff, despues de una breve y aguda enfermedad.

—El *Messenger du Gouvernement* del 5 de abril, publica en San Petersburgo la ratificacion del tratado turco-ruso referente al número y fuerza de los buques de guerra rusos que tendrán el derecho de estacionarse en el mar Negro.

—El correo de Manila alcanza la fecha de 28 de febrero. En todo el archipiélago se disfrutaba completa tranquilidad y la salud era buena.

El *Diario de Manila* dice que puede considerarse como un hecho consumado la comunicacion directa entre Singapore y Manila.

Un buque de nueva construccion, debido al generoso esfuerzo de la accion privada, hará un viaje mensual entre Singapore y Manila, durante un periodo de medio año, á cuya época quedará resuelta la continuacion ó la suspension del servicio.

El *Diario de Manila* cree resuelta definitivamente esta importante cuestion.

GACETILLA.

Providencial.—Ya que la carne se vende en este mercado (centro exclusivist) á la modesta suma de siete reales la libra, el pescado está barato, con lo cual los pobres nos remediamos. Hoy es mas barato comer pollos, gallinas y jamones, que un trozo malo de carne. Vivan, pues, los jamones, y de paso victoreemos en esta forma:

—Vivan los consu...os, vivaaaaan...

Policia urbana.—El que quiera ver una calle limpia, que pase por la Mayor nada menos, y se hará cruces. Anteayer aun estaban los papeles llenos de yaso y tierra que tiraron el sábado santo al toque de gloria. Un poco mas allá, hacia la plaza de la Constitucion, ¡horror! está el gran estercolero que dejan las caballerias de los carruajes que se estacionan en aquel importante sitio.

Sea enhorabuena.—El clero, el culto y las clases pasivas, han tomado *dinerito fresco* de lo cual nos alegramos infinito, pues justo es que se atienda á estas clases, cesando llegue el día que queden niveladas con las activas pagándoseles sus atrasos.

Nos alegramos.—Ha sido nombrado oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernacion D. Eduardo Carratalá, cuyo decreto aparecerá en la *Gaceta*.

Sevilla.—Los expedicionarios á Sevilla cuentan mil maravillas. La concurrencia ha sido inmensa. Las procesiones, magnificas y desplegando aun más lujo que de costumbre, han hecho su estacion acostumbrada, excepto las de la madrugada del viernes, que no pudieron salir causa de la lluvia: el culto santísimo, tanto en la catedral como en los demás templos, y por todas partes la animacion respetuosa propia de tales días.

Cartagena.—Nos escriben de esta ciudad que las procesiones han sido este año verdaderamente magnificas y que dejarán recuerdo por el lujo y la ostentacion con que se han efectuado. Ocurrir en esta poblacion que los fieles se dividen en dos parcialidades ó bandos para competir en las procesiones: llámase una la de los *marrajos* y la otra la de los *californios*. Despues de siete años en que los marrajos y los californios, por temor de ser vencidos mutuamente en el lujo y la ostentacion de los cultos en que cada uno de los bandos quiere llevar el triunfo, habian per-

manecido quietos; pero en el actual la competencia ha tomado mayor incremento que nunca, y de aqui la magnificencia de las solemnidades religiosas de esta semana santa.

Emigracion.—Segun noticias de París, en cosa de diez dias se han ausentado de aquella capital ciento sesenta il habitantes, pertenecientes casi todos á las clases acomodadas é independientes. Los criados han sido en parte despedidos, con una indemnizacion de ocho á quince dias; de manera que el número de sirvientes de todo género que hay desacomodados no baja de 6.000.

Los niños retirados de los colegios y otros establecimientos de educacion, se cuentan por millares. En diez dias el número de cuartos desahuyados ha aumentado en una proporcion enorme.

Además, los encargos hechos á las modistas y costureras por los establecimientos de ropas, han sido retirados ó aplazados, y varias industrias que permiten ser trasportadas, van á esta blecerse lejos de París.

Ante una emigracion semejante, las casas en París han sufrido ya una baja de 10 por 100, y es de creer que no haya este año la inmigracion temporal de forasteros y extrangeros en la capital.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

- Laud San Pedro, p. M. Clares, de Torrevieja, con lastre, á B. Arenas.
- Id. Irene, p. G. Ruiz, de Cartagena, con trigo, á J. Mas.
- Id. Barcelonés, p. J. Ballestero, de Cádiz, con sal, á la órden.
- Goleta norruega Caesar, c. Feilberg, de Døver con canela, á la órden.
- Berg. Amparo, c. F. Morell, de Cárdenas y Cádiz, con azúcar, á F. Alberola.
- Vapor, Cuadalete, c. M. G. Boix, de Valencia, con efectos, á Faes hermanos y comp.
- Vapor Asturias, c. A. Piñole, de id., con idem, á idem.
- Id. Betis, c. J. Nuchera, de Cartagena, con idem, á idem.
- Goleta inglesa Argersoria, c. J. Clake, de Exeter, con bacalao, á A. Campos.
- Laud S. Juan Bautista, p. A. Gandolfo, de Santa-Pola, con esparto, á J. Mas.
- Id. Angeles, p. Carda, de Santa Pola, con idem, á G. Carratalá.
- Balandra Balbina, c. V. Serveró, de Gibraltar, con petróleo, á J. Mas.
- Berg. inglés Cotlier, c. R. Manley, de Newport, con carbon, á Ribelles.

Despachados.

- Vapor Guadalte, c. M. G. Boix, para Sevilla, con efectos.
- Id. Asturias, c. A. Piñole, para Gijon, con efectos.
- Id. Betis, c. J. Nuchera, para Valencia, con efectos.
- Laud San Pedro, p. M. Clares, para Torrevieja, con piedra.
- Goleta inglesa Test, c. Willam, para Gallepoles con lastre.
- Vapor D. Juan Tenorio, c. P. Aulst, para Orán, con ganado.

SECCION LOCAL.

ANUNCIO.

En el almacén de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detal.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 3 de la tarde es el siguiente:

Existencia de agua 6 pamos y 1/2.—Pared descubierta 86 idem y 1/2.—De cieno 103 idem.—Entran 1 hita.—Salen 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 5 de Abril 1871.—El Director interino, Domingo Morelló y Segura.

TRENES.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
Madrid y Valencia, tren misto	8 y 5 m.	Tren correo.	10 45 m.
Madrid y Valencia, tren correo.	4 y 20 tr.	Tren misto.	4 tarde.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	1 tarde.	Murcia.	6 mñ. a.
Jijona.	1 id.	Jijona.	7 id.
La Marina.	2 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 di.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

INSTITUTO DE ALICANTE.

Día 11 de Abril de 1871.

HORAS.	BARÓM. 0 A 0º.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Millim.	Centig.		
9 m.	762.39	23.5	18.7	O.	Celaje.
3 t.	761.50	24.4	19.5	S.	Desp.
Temperatura máxima.		28.2—22.7			
Idem mínima.		9.8—7.8			

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

En la Colegiata y en la parroquia de Santa Maria, los oficios del día á las nueve y 1/2.

ULTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco

Madrid 11.

Olozaga ofrece al Congreso imparcialidad y pide respeto para la dinastia.

Serrano pide que se discuta la cuestion de los juramentos.

Los desórdenes habidos en Toulouse han sido reprimidos.

Siguen hoy los combates sobre las fortificaciones de París.

Fabra.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, Plaza del Progreso núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

RATÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	Dinero
Azúcar bl. sup. florido	arrob v.	66 á 67		Bacalao noruego.	quintal.	á	falta	Harina Stand. 1. y 2.	arropa v.	y	no hay.	Londres.	49,85	
Id regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.ª	Id. francés.	id.	á		Id. de Vallad. 1. y 2.	idem.	y		8 d.		5:2
Id quebrado superior.	id.	57 á 59		Id. labrador.	id.	166 á 168		Id. manchega 1. y 2.	idem.	y				5:4
Id. regular.	id.	54 á 55	exist	Barrilla pura.	quintal	30 á 32	escase	Id. del país. 1.	id.	22 á 26				par
Id. bajos.	id.	50 á 51	idem	Id. de 2.ª con mezcla.	id.	á	idem	Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	22 á 26	p. exit.			1:4
Id. de Peninsulares bl.	id. e.	52 á 54	idem	Id. rosa pura.	id.	á	idem	Id. estrangera.	id.	á	p. exist.			1:4
Id. id. queb. e. 2.	id.	48 á 49		Cacao caracas bueno su.	libra e.	3 á 9	idem	Higos secos neg. seg. cl.	id.	30 á 32				3:4
Aceite de Andalucía.	id. v.	52 á 53	exist	Id. Guirias.	id.	5 á 6 1/2	exist.ª	Id. blancos.	id.	á	faltan.			1:2
Id. del país.	id.	56 á 57	escaso	Id. Carúpamo.	id.	á	falta	Maiz navegado.	barquilla	25 á 30				
Anís del ppais	id.	61 á 62	exist.ª	Id. Cubano.	id.	3 á 3 1/8		Pimiento molido seg. el.	arropa v.	25 á 30				
Id. de la Mancha	id.	75 á 76	idem	Id. Guayaq. segun el.	id.	3 á 3 3/4	escase	Pimienta negra, id.	id.	78 á 80				
Aguard. de caña 20 grad.	pipas	940 á 1000	falta	Id. Marañoñ.	id.	á	idem	Petróleo.	arropa e.	32 á 35	falta.			
Id. espíritu de 35 il	tantaro.	45 á 46	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Id. en latas.	lata.	42 á 43	exist.			5:8 d.
Id. anisado de 20 y 25	id.	32 á 42	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	370 á 380	exist.ª	Regalicia del país.	quintal.	34 á 36	falta.			3:4 d.
Atun en salmuera st. 1.	ipa.	800 á 860	exist.ª	Id. Cuba.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 43	idem			3:4 d.
Id. 2.ª	lib. asta.	200 á 210		Id. de Manila.	id.	á		Sardinas de Gal. seg. el.	arropa v.	20 á 24	idem			1:2
Amend. comun en pe ta	car. 1/2 ar.	720 á 720	exist.	Canela de Ceilan.	lib. 12 e.	13 á 16	exist.ª	Id. de Manila.	id.	á	no s. y.			
Ald. costereta.	arb. v.	á		Id. de Manila.	libra e.	6 á 7	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á				
Id. fina id.	id.	92 á 94	falta	Clavo de especia.	lib. 12 e.	2 á 2 1/8	calma	Trigo cand. de la Mane.	fanega.	58 á 60				
Id. pestafieta.	id.	94 á 96		Cominos del país.	arropa v.	125 á 130	falta	Id. jeja del país.	id.	57 á 59	falta.			
Id. mollar en cáscara.	barquilla.	19 á 20		Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. fuerte de id.	id.	56 á 58	jalta.			
Id. formigueta.	id.	15 á 16		Cebada del país.	cahíz.	92 á 94		Id. Alaga.	id.	á				
Altramuzes segun clas	id.	11 á 12		Cebada navegada.	fanega	á		Id. mezcilla.	id.	á				
Beal. ing. de cur. gde	quintal v.	175 á 185		Cáscara granada.	quintal.	á		Trigo estrangero.	id.	52 á 58	exist.			
Id. mediano.	id.	á		Esparte.	id.	31 á 33	firme	Vino alque seco.	cántaro.	7 1/2 á 8				
Id. pequeño.	id.	á		Harina de Aranjuez del	arb. en s.	20 á 24		Id. id. dulce.	id.	9 á 10				

Alicante 10 Abril 1871.

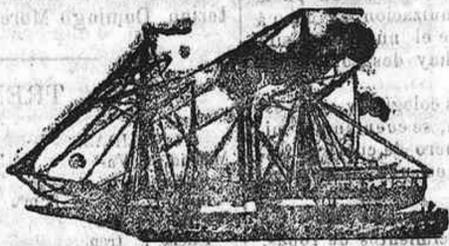
BOLSA DE MADRID

Del día 10 Abril 1871.

5 por 100 consolidado.	26:55
Obligaciones de ferr. e. carril.	49:60
Bones del Tesoro.	74:20

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.



**SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN
LOS PUERTOS INTERMEDIOS.
GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE.
GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.**

Salidas de Alicante, todos los viernes a las cuatro de la tarde.
Los expresados vapores son de gran porte y primera marcha, recién contruados
Los fletes económicos. — Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-
Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cadiz, en combinacion con los
ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

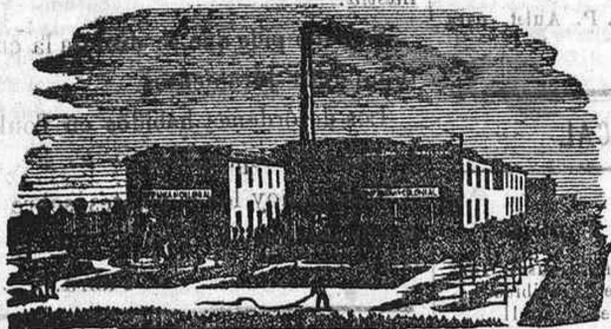
COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente
ables para el asegurado.
Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal, Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plan-
teó en España, en el año 1854, la fabricación del chocola-
te con maquinaria de vapor, elevandola a la altura de una
importante industria y al último grado de perfeccion; nadie
ignora, que su Fabrica modelo ha servido de estímulo para
la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del pú-
blico, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del
método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de
la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circun-
vecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias,
mientras que ántes, estas mismas provincias remitían a Ma-
drid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colo-
nial la que importó el progreso, el que consta por la marca-
dísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo
las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor reco-
mendación.

Deposito en Alicante, establecimientos de los Sres. don
José Ferrer, don Andrés, Villaplana, don Antonio Bernace,
don Nicolás Saenz y don Antonio Orozco.

Libros de Comercio.

Les hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior es-
trajero y sólida encuadernación. Imprenta de Jordá, plaza del Progreso.

JAMONES

de Galici-
cia, sape-
riosos y a
prezados
arreglados.
Acaban de
recibirse en
el
almacén de
don Jaime Fer-
rer, paso de
Monterro Nuev.

LINEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL BETS, DARRO, GUADALETE, GUADARA, GUABANA,
SAIDAS DE ALICANTE.

A las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
L. s. mártes, a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

PILULES DE HOGG

1. PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones
gastricas dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil e imposible.
2. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO,
para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blan-
cas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE,
para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones
atónicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la
garantía del sello y de la firma de Th. Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Cassington, 32 París, y
en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en París, está indicado sobre cada frasco.
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 21, Calle del Sur, por menos,
Dorrell hermanos, Escobar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

Alicante Sres. Bellido y Rodriguez R. Hernández.

Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes a las
cuatro de la tarde para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario D. José Carratalá y Blanes, ca-
lla de Gravina, núm. 14.

VAPOR AUGUSTO.

Saldrá de este puerto el 12 del actual para Va-
lencia, Tarragona y Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Carratalá e hijos.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA.

POR D. BLAS DE LOMA CORRAI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la
permanencia de SS. MM. en esta capital, y que
contiene dos grandes retratos de los reyes, se
vende en la imprenta de este periódico a 8 reales
ejemplar.
Sin retratos 6 reales.

VENTA.

El 22 de los corrientes a las doce de la mañana
y en el juzgado de primera instancia de esta ca-
pital se rematará en pública subasta una casa si-
tuada en la calle del Bala, número 6; rebatada
en 12.500 pesetas.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ANO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabado,
con amena e instructiva lectura, dirigido por
D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sem.	Trim.
Madrid.	50 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias.	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal.	7520 rs.	3890 rs.	2160 rs.
Cuba y Puerto- Rico.	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas.	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero.	40 fran.	22 fran.	12 fran.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos con-
tra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en
todas las de España.
Asegura con condiciones ventajosas y libres de
franquicias en los riesgos marítimos.
Comisionado en esta provincia: Don José
Carratalá y Blanes.

Anuncio musical.

D. Joaquín Pomares, profesor de música esta-
blecido en esta ciudad, cuyo domicilio tiene en la
plaza del Teatro número 2, piso primero, recibe
pianos y órganos expresivos de la fábrica de Va-
lencia del Sr. Utzman, y se propone venderlos a
precios muy arreglados y a plazos, con sola recibir
cierta cantidad al tomar el instrumento. Tambien
admite cambios con pianos usados y de alquiler.

NORTONS CAMOMILE PILLS

Remuévase la causa y el efecto cesará.
El mejor remedio para la indigestion y para todos los males
del estómago son las
PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.
Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospi-
tales y por el público en Inglaterra, Francia y las provincias
mas adelantadas. — La experiencia de mas de 50 años del uso
de estas pildoras ha hecho venir a los mas eminentes médicos,
que son el mejor amigo de la familia. — Se venden a 7 reales
50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de
España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones.
Solo agente para España, la Agencia General Española
Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.

En Alicante D. J. C. Bellido.

VENTA

Per presentarse los dueños se vende un magnífico
piano de siete octavas casi nuevo. Plaza del Teatro,
número 2, piso 2.º darán razon.